

Capellanes del Numero quatro 13

Capellania de Zeldan, que tiene Rodriguez 8

Vieja el Domingo presado Partido 24 h<sup>as</sup>. con cinco dias que se le señalan: desde las nueve de la mañana del sabado, asta las dos de su tarde

24 h<sup>as</sup>. y seis, asta las dos de la tarde

3 3  
B<sup>o</sup> Ultimo Partido de la Zegua y delatanda

Cabildo de Castañera treze h<sup>as</sup> 13.

D<sup>o</sup> Pedro Sanchez treze 03

D<sup>o</sup> Pedro Tudela ocho 08

D<sup>o</sup> Pedro Pacheco diez y siete 17

D<sup>o</sup> Juan Riquelme diez y ocho 18

D<sup>o</sup> Pedro Sanz ocho 08

D<sup>a</sup> Maria Thomasa Caniego dos 02

D<sup>o</sup> Sebastián de Vuda diez 10

Vieja este Ultimo Partido 73 h<sup>as</sup> y para el Viejo de ellas se le consignan las diez y seis dias que estan de la tanda sin repartir: desde las dos de la tarde del sabado que conclue las Juas el anterior partido; asta las seis de la mañana Domingo que finaliza una tanda en otro Ultimo partido; y a la misma ora prinzipia otra por el primero, con igual distribucion;

previniendo puedan juntar los dias los heredados en los partidos, o mas: para mayor prolongado tiempo, mejor aprovecha miento del agua, y mayor conveniencia de sus Viejos. 73 h<sup>as</sup>. con 16 de 2<sup>a</sup> Sab: a 6<sup>a</sup> Dom<sup>o</sup>

En la forma Rep<sup>a</sup>da como practicado este repartimiento. (Segun nuestro conocimiento) sin ag<sup>o</sup> de parte; de orden del D<sup>o</sup> Joaquin de Riquelme, Caballero Viejo de esta Ciudad, y su Comisario en la Zegua Mayor de las Yaguas; el que para su observancia se debia hacer saber a sus heredados, dejando papel comprensivo de sus h<sup>as</sup>. y dias en cada Partido de esta Zegua; el que firmamos con dicho Señor en Murzia a onze de marzo de mil setec<sup>tos</sup>. 73 y siete 7

D<sup>o</sup> Joaquin Riquelme

D<sup>o</sup> Antonio Vidal

D<sup>o</sup> Juan Buitrago

